RESOLUCIÓN DGEEC Nº 603/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 1/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES DE ENTRADA DE DATOS PARA LEVANTAMIENTOS DE DATOS Y GEORREFERENCIA PRE-CENSO 2022", ID Nº 384191, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Fernando de la Mora, 12 de agosto de 2020

VISTO: El memorando DGEEC/DAF N° 352/2020 presentado por el Director Administrativo Financiero (Exp. 1850) solicitando la aprobación, Resolución mediante, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2020 "Adquisición de equipos terminales portátiles de entrada de datos para levantamiento de datos y georreferencia pre-censo 2022", ID Nº 384191; en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones, según memorando N° 84/2020, y remite los antecedentes.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el "TÍTULO TERCERO - DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - CAPÍTULO PRIMERO. GENERALIDADES Artículo 16.- Tipos de Procedimientos… a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos…".

Que, el Articulo 33 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", en su SECCIÓN II ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

La RESOLUCIÓN DGEEC Nº 88/2020 de fecha 28 de enero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS".

La RESOLUCIÓN DGEEC Nº 568/2020 de fecha 23 de julio de 2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS", incluyendo el llamado a Licitación Pública Nacional ID 384191, Adquisición de computadora táctil/tableta para cartografía trabajo pre-censo 2022.

Que, la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Nº 62/2020, que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: "Por todo lo expuesto, esta Dirección Jurídica recomienda la aprobación del Pliego de

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 603/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 1/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES DE ENTRADA DE DATOS PARA LEVANTAMIENTOS DE DATOS Y GEORREFERENCIA PRE-CENSO 2022", ID Nº 384191, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Bases y Condiciones, a fin de lograr la prosecución de los procedimientos establecidos para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2020 "Adquisición de equipos terminales portátiles de entrada de datos para levantamiento de datos y georreferencia pre-censo 2022 - ID Nº 384191". Resolución mediante y salvo mejor parecer institucional".

La Ley N° 6469 de fecha 2 de enero de 20 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

El Decreto N° 3264 de fecha 16 de enero de 2020 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469 DEL 2 DE ENERO DE 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

El Decreto Ley N° 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA" y la Ley N° 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

El Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015, por el cual se reorganiza, se establecen las funciones, los objetivos y el ámbito de competencia de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General: "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional…".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

RESUELVE

Artículo 1º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2020 "Adquisición de equipos terminales portátiles de entrada de datos para levantamiento de datos y georreferencia pre-censo 2022", ID Nº 384191, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 603/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 1/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES DE ENTRADA DE DATOS PARA LEVANTAMIENTOS DE DATOS Y GEORREFERENCIA PRE-CENSO 2022", ID Nº 384191, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Artículo 2º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Artículo 3º **Informar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2020 "Adquisición de equipos terminales portátiles de entrada de datos para levantamiento de datos y georreferencia pre-censo 2022", ID Nº 384191.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General